MUNICIPALIDAD DE
NUEVA ITALIA
RUC 80010479-0
munitalia@hotmail.com (0292) 935 - 218
AVDA PRÓCERES DE MAYO N ° 524 E/ RODRÍGUEZ DE FRANCIA

RESOLUCIÓN IM Nº 557/2023

POR LA CUAL SE DESIGNA AL SR. RUBEN ALCIDES CARDOZO GÓMEZ CON CEDULA DE IDENTIDAD N° 4.404.654, PARA DESARROLLAR LAS ACTIVADADES DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO DE OBRAS DE LA MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA.

Nueva Italia, 16 de octubre de 2023

VISTO: La necesidad de designar un Encargado de Administración de Contratos de Obras de los Procesos de Contrataciones Públicas adjudicados por la Municipalidad de Nueva Italia.Italia, y;

CONSIDERANDO: Que, de conformidad con el artículo 51° de la Ley N° 3966/10 "Orgánica Municipal", son atribuciones del Intendente Municipal: *a) ejercer la representación legal de la Municipalidad;..d) establecer y reglamentar la organización de las reparticiones a su cargo, conforme a las necesidades y posibilidades económicas de la Municipalidad y dirigir, coordinar y supervisar el funcionamiento de las distintas unidades administrativas; e) administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la municipalidad, de acuerdo con el presupuesto;.. g) ejecutar el presupuesto municipal; ... r) contratar los servicios técnicos y de asesoramiento que sean necesarios... y t) efectuar las demás actividades administrativas previstas en la legislación vigente, como así mismo, aquéllas que emerjan de las funciones municipales.*

Que, la Resolución DNCP N° 1700/2019 "*Por la cual se implementa el Sistema de Seguimiento de Contratos, se establece la obligatoriedad de la utilización en los procedimientos de contrataciones públicas regidos por la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y se aprueba el Plan de Ingreso Gradual de los Organismos y Entidades del Estado*".

Que, en su artículo 1° establece: "*Aprobar el uso obligatorio del Sistema de Seguimiento de Contratos del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), para todos los contratos suscriptos desde el año 2019 y todos aquellos vigentes al momento de la implementación por las Contratantes*".

POR TANTO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NUEVA ITALIA,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
R E S U E L V E:

ART. 1° DESIGNAR, al Sr. **RUBEN ALCIDES CARDOZO GÓMEZ** con cedula de identidad N° **4.404.654,** como Encargado de Administración de Contratos de Obras de los procesos de Contrataciones Públicas adjudicados por la Municipalidad de Nueva Italia. ----------

Art. 2° GARANTIZAR el cumplimiento e implementación del **"Manual de Guía del Sistema de Seguimiento de Contratos"** establecido por la DNCP, como encargado de la Administración de Contratos de Obras de los Procesos de Contrataciones Públicas adjudicados por la Municipalidad. ----------

Art. 3° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar. ----------

---
Lic. María Estela Gamarra de Maciel
Secretaria General

Sr. Alcides Gamarra Lezcano
Intendente Municipal